



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

27 MAY 2019

**ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

DECRETO N° 1316,

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

1.- El decreto Alcaldicio N° 1449, de fecha 03 de julio de 2018, que instruye Sumario Administrativo a objeto de investigar y determinarlas eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener el funcionario don Álvaro Campos Quezada, o cualquier otro funcionario, respecto a los hechos consignados en los documentos citados en los vistos del mismo decreto.

2.- El Ord. N° 02, de fecha 20 de febrero de 2019, del Fiscal, dirigido al señor Alcalde solicitando acumular todo lo obrado en el Decreto Alcaldicio N° 1449, al proceso iniciado por D.A. N° 1450, de fecha 03 de julio de 2018, el cual es llevado por el Sr. Eugenio San Román, debido a que ambos procesos tienen directa relación, por tratarse de faltas que derivan de una misma Dirección y se manejan y controlan bajo el mismo sistema computacional.

3.- La Providencia Alcaldicia que ordena acumular el proceso sumarial iniciado por D.A. N° 1449, al que está siendo tramitado por el Sr. San Román, estampada en el documento señalado en el visto anterior.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

## **DECRETO:**

1.- **ACUMÚLESE**, el Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1449, de fecha 03 de julio de 2018, al proceso sumarial instruido por Decreto Alcaldicio N° 1450, de fecha 03 de julio de 2018, a objeto de que un solo Fiscal investigue todos los hechos, por tratarse de temas que derivan de una misma Dirección y se manejan bajo el mismo sistema computacional.

2.- ESTABLÉSCASE, que el Fiscal del proceso disciplinario, es don Eugenio San Román Courbis, Director de Control Interno, Grado 5º, Escalafón Directivo, al cual se acumula.

3.- NOTIFÍQUESE, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Fiscal designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUENSE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.



*[Signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MBEG/PAT/vrv.

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Dirección de Control
3. Asesoría Jurídica
4. Expediente sumarial



*[Signature]*  
OSDAR SUJMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

